DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 403/19

Asunción, 22 de noviembre de 2019.

Señor
Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora de Normas y Control
Abg. Karen Aguilera, Coordinación de Control
Lic. Nathalia Ocampo, Técnico Verificador
C.P.N. Andrea Molinas, Jefe de Departamento de Licitación
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

REF: Nota DNC N° 24.300/2019

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer se dirige a Ustedes, en atención a la **Nota DNC N° 24.300/2019**, por la cual se informa que la solicitud de Ampliación ID 358936 "Consultoría Marruecos – Estrategia Comunicacional" no fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), debido a unas observaciones realizadas a la documentación remitida, por tal motivo se emite el siguiente descargo:

Que, este llamado originalmente se la ha adjudicado a la Consultoría Jorge Pettengill, por un monto total de Gs. 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), a fin de desarrollar las actividades originalmente establecidas en la especificaciones técnicas, que fueron cumplidas conforme a la verificación y evaluación del informe final, presentado por la referida consultora, al respecto la convocante ha visualizado la necesidad de agregar otros elementos que contribuyan exitosamente con el objetivo que dio origen al presente llamado.

Que atento a estas consideraciones, se ha solicitado la ampliación del presente contrato de Consultoría, para incluir otros contenidos de interés de la convocante, que no fueron incluidos originalmente, consistente en las siguientes actividades que se detallan a continuación;

Lic. Bladismir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones

1. CRONOGRAMA Y PLAN DE ENTREGA TRABAJO

Nº	Actividades	Plazo
1	**Un informe de campo, base de datos por Departamento y videos recopilados con audio visual de las beneficiarias**, donde se emitan comentarios de las misma en videos y se demuestren el impacto que produjo en su vida diaria la implementación de este proyecto de forma particular, familiar y en la comunidad en general de las Mujeres Emprendedoras del área Rural, a fin de que estos datos constituyan elementos valederos que acrediten ampliar este tipo de proyectos en una segunda etapa, a efectos de continuar con el Proyecto de Políticas Públicas para el Empoderamiento de Mujeres Rurales, que abarquen otros departamentos.	A los **10** días corridos a partir de la fecha de la firma del contrato.

Que, a fin de desarrollar estas actividades citadas precedentemente, se ha solicitado la ampliación del monto del presente contrato, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el contrato Original que fuera adjudicado Consultoría Jorge Pettengill por el valor de Gs. 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones).

La ampliación solicitada asciende a la suma de Gs. 14.222.520 (guaraníes catorce millones doscientos veintidós mil quinientos veinte), proviene del objeto del gasto 260, con fuente de financiamiento 30, que corresponde al 9,117 % del monto total del contrato original.

Que atento a estas consideraciones expuestas, solicito la difusión de la presente Adenda de Ampliación a través del portal de contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones

LIC. BLADISMIR GALLANO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES